



# RESOLUCION - R - N° 012 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. N° 17.048/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800,00) efectuada al Sr. Pablo MACIEL, en representación del UNIVERSITARIO RUGBY CLUB; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron otorgados para solventar gastos del TORNEO INTERCOLEGIAL DE RUGBY y el encuentro amistoso con sus pares del Seleccionado de Francia.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Pablo MACIEL, en representación del UNIVERSITARIO RUGBY CLUB, por la suma de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800,00), otorgados para solventar gastos del TORNEO INTERCOLEGIAL DE RUGBY y el encuentro amistoso con sus pares del Seleccionado de Francia.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las respectivas partidas correspondientes al Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías, del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Contabilidad y Sr. MACIEL. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAÚL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR